

AGROASEMEX, S. A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

I. ACTIVIDADES Y ENTORNO REGULATORIO

AGROASEMEX, S.A. (“la Institución”) se constituyó el 1º de junio de 1990, con una participación estatal mayoritaria y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“la Secretaría”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como Institución de seguros en los términos de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“la Ley”), y en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, teniendo como objeto la prestación de servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó la autorización para practicar en seguro y reaseguro, las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles y diversos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la operación principal de la Institución es la suscripción de contratos de reaseguro de cobertura de riesgo no proporcional con los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y la emisión de pólizas de seguros de cobertura de riesgos catastróficos, agrícolas y de animales y seguro de vida.

Durante 2018 y 2017, la Institución no realizó las siguientes actividades:

Operaciones con productos derivados,

Contratos de arrendamiento financiero,

Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución ha emitido pólizas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2019, por un importe de \$535,945, del ramo agrícola y pecuario, afectando originalmente las cuentas de balance de deudor por primas de accidentes y enfermedades y daños, misma que se saldó con el cobro correspondiente y en el estado de resultados la cuenta de primas del seguro directo. Sobre la emisión anticipada, se cedió un importe de \$294,770 a Reaseguradores Extranjeros mediante contratos de reaseguro proporcional, utilizando para su registro la cuenta Instituciones de Seguros Cuenta Corriente en el balance y la cuenta Primas Cedidas en el estado de resultados. Las comisiones sobre las primas cedidas fueron por \$73,692 que se registraron en la

CUENTA PÚBLICA 2018

cuenta Instituciones de Seguros Cuenta Corriente en el balance y la cuenta Comisiones por Reaseguro Cedido; al inicio de la vigencia de las pólizas en 2019, la reserva para Riesgos en Curso fue por un monto de \$458,072 la retenida y \$208,653 la cedida, en el caso de la reserva retenida, para su registro se afectará la cuenta ajuste a las Reservas de Riesgos en Curso en resultados y Reserva Para Riesgos en Curso de Daños en el balance y por lo que se refiere a la reserva sobre la cesión, se registró en las cuentas de balance Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso y Reserva para Riesgos en Curso de Daños respectivamente.

II. INFORMACIÓN RELEVANTE

➤ Dictamen Actuarial

De acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por un actuario independiente. Para el ejercicio 2018, se renovó el contrato al Act. Jorge Manuel Ochoa Ugalde para ese fin. A la fecha del presente informe, la carta dictamen del actuario independiente sobre el avance en la situación y suficiencia de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2018 ha sido liberada, en la cual comparte su opinión y expresa que las reservas técnicas de las operaciones de vida y de daños fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y con base en estándares de práctica actuarial, las cuales constituyen en forma agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de las carteras de seguros suscritas por la Institución.

➤ Operaciones de Reaseguro cedido y retrocesión

La institución celebra operaciones de reaseguro cedido y retrocesión con reaseguradoras nacionales y extranjeras autorizadas para operar en México, empleando coberturas automáticas y facultativas, tanto de tipo proporcional como no proporcional.

En abril del presente año, con el fin de optimizar los niveles de retención de la Institución se realizó un ajuste al esquema de transferencia de riesgo que brinda cobertura a los productos del Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), así como los Seguros Catastróficos para la vigencia 2018-2019, aumentando el nivel de retención del contrato cuota parte del 30% al 45%.

Respecto a los programas para el Gobierno Federal que brindan cobertura al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en febrero de 2018 se contrató una cobertura relativa al Bono Catastrófico para cubrir el riesgo de sismo con vigencia al 14 de febrero de 2020, asimismo en julio 2018 se renovó el contrato de reaseguro del Seguro Catastrófico del FONDEN Federal, con vigencia hasta 5 de julio de 2019, los cuales por sus características se transfieren totalmente al mercado reasegurador.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de los reaseguradores es el siguiente:

RESUMEN DE SALDOS			
	MAYOR A UN AÑO	MENOR A UN AÑO	TOTAL
SALDO POR RECUPERAR	711,736	32,006,989	32,718,725
SALDO POR PAGAR	172,801	3,285,959	3,458,760

CUENTA PÚBLICA 2018

Asimismo, los resultados de los contratos de reaseguro y retrocesión al cierre de diciembre son los siguientes:

Contratos Proporcionales			
Ramo o Negocio	Prima Cedida (MDP)	Comisiones (MDP)	Siniestros Recuperados (MDP)
Vida	8.47	2.25	7.99
Daños	904.59	5.17	1425.29
Agrícola y Ganadero	176.20	41.20	35.58

Contratos No Proporcionales		
Ramo o Negocio	Costo de la Cobertura (MDP)	Siniestros Recuperados (MDP)
Agrícola 2018	25.73	Sin afectación a la cobertura
Agrícola 2017	77.10	Sin afectación a la cobertura
Agrícola 2016	13.26	Sin afectación a la cobertura
Agrícola 2015	16.51	Sin afectación a la cobertura
Ret. Masivos y Catastróficos 2018	9.13	Sin afectación a la cobertura
Acuícola 2017	0.79	Sin afectación a la cobertura
Acuícola 2018	1.96	Sin afectación a la cobertura
Ganadero 2015	0.51	Sin afectación a la cobertura

De conformidad con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, se llevó a cabo una revisión sobre las operaciones de reaseguro cedido y retrocesión, registradas al cierre de 2018, en específico los saldos de los reaseguradores nacionales y extranjeros. Del análisis realizado se obtuvo un saldo con antigüedad mayor a un año, por lo que se procedió establecer la Estimación para Castigos de Operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento por la totalidad del saldo, equivalente a \$538,935.34 MXN.

- Cancelación de Provisión de Otras Obligaciones y Participación de Reaseguradoras por Coberturas de Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional

En noviembre de 2018, dentro del proceso de revisión continua sobre la razonabilidad y correcta constitución de las reservas por parte de la Dirección de Análisis Actuarial, fue que se solicitó la documentación que soportará la reserva constituida en el apartado de “Reservas Ordenadas por la CONDUSEF” a la Unidad Jurídica. Dicha unidad confirmó que no se cuenta con expedientes con procedimientos vigentes ante la CONDUSEF, donde se reclame el pago de importe alguno, y por ello la instrucción de constituir la reserva correspondiente, por lo que manifestó el área actuarial la improcedencia de esta. Derivado de lo anterior se procedió a reclasificar dentro del pasivo, del apartado “Obligaciones Pendientes de Cumplir: Siniestros y Vencimientos”, al de “Otros Pasivos: Otras Obligaciones” durante dicho periodo.

En diciembre de 2018, tomándose en cuenta los antecedentes, de los cuales AGROASEMEX no ha recibido notificación legal por parte de autoridad judicial o administrativa competente sobre alguna reclamación de pago de siniestros relacionada con las pólizas compradas por AXA en las que existiera contrato de reaseguro, y que la provisión reclasificada, considera nuestra Unidad Jurídica tiene una causa de realización remota, se determinó a la cancelación de la provisión contable de “Otras Obligaciones” por \$332,528 dólares, y por \$15,688,078 pesos mexicanos, conforme a lo dispuesto por el Anexo 22.1.2. de la CUSF, Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos, y Pasivos Contingentes y Compromisos”.

En ese mismo mes, y derivado de la opinión del Titular de la Unidad Jurídica en relación a la improcedencia y cancelación de la provisión de otras obligaciones antes referida, la Dirección de Transferencia de Riesgos ordenó la cancelación del importe registrado en el apartado de Participación de Reaseguradoras por Cobranzas de Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional correspondiente al Contrato Stop Loss 2003/2004 ascendente a \$332,528 dólares, y \$15,522,412 pesos mexicanos.

Ello no implica, que en el caso de que se llegará a plantear reclamación o juicio mercantil en contra de AGROASEMEX, se procederá a hacer la provisión contable y cuenta por cobrar que corresponda.

➤ Gobierno corporativo

AGROASEMEX cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 55, fracción I y 57 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

En concordancia con lo establecido en el artículo 70, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, AGROASEMEX cuenta con los siguientes Comités:

- ❖ Comité de Auditoría;
- ❖ Comité de Reaseguro;
- ❖ Comité de Inversiones;
- ❖ Comité de Administración de Riesgos, y
- ❖ Comité de Suscripción.

Para terminar de integrar la estructura del sistema de gobierno corporativo, en la institución se llevan a cabo las siguientes funciones, establecidas en el artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- ❖ Administración Integral de Riesgos
- ❖ Control Interno
- ❖ Auditoría Interna
- ❖ Contratación de servicios con Terceros
- ❖ Función Actuarial

➤ Rentas vitalicias

La RRC de Rentas Vitalicias al 31 de diciembre de 2017, se compuso de la siguiente manera:

Reserva en libros= \$ 4,371,903,714

Reserva Real= \$4,381,940,857

Diferencia= \$10,037,143

De esta forma, al quedar dos años de duración del plan, la aportación al mismo durante el 2018 corresponderá al 50% del déficit, es decir \$ 5,018,571.

Derivado de inquietudes en cuanto al impacto que podía tener el cálculo de la Reserva de Rentas finalizado el plan de amortización, en cuanto al cálculo a tasa pactada, se realizó una visita a la CNSF en la que se corroboró la no afectación en el Estado de Resultados, así como en el Balance General, debido al efecto de registro contable que debe realizarse. Por lo tanto, el monto recalculado del saldo de la reserva de Vida Largo Plazo (Seguro de Rentas Vitalicias) de acuerdo con el plan de amortización autorizado por la Comisión, es de **\$ 4,376,922,285 para 2019.**

➤ PML y Límite Máximo de Acumulación de la Reserva Catastrófica Agropecuaria

Conforme a la metodología autorizada por la Comisión en 2018 y de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 5.6 de la CUSF, la Pérdida Máxima Probable para el ramo en cuestión para diciembre del 2018, es de \$ 1,943,824,505. El límite máximo de acumulación para la reserva catastrófica al cierre del 2018 alcanza los \$3,037,566,649.

III. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad.

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los estados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

➤ **Políticas contables y Bases de preparación** - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- *Reconocimiento de los efectos de la inflación* - La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es de 12.26%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el periodo que terminó al 31 de diciembre de 2018 fue 4.83%.

A partir del 1º de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse al menos cada año, lo anterior de acuerdo con el Título 22, Capítulo 22.1. y el Anexo 22.1.2., Capítulo 1.1 de la CUSF "De la valuación y registro contable en

inversiones inmobiliarias”.

- *Inversiones –*

En valores - De acuerdo con los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros y Fianzas en su Anexo 22.1.1. Los instrumentos financieros se clasifican para su registro y valuación en las categorías: Títulos con fines de negociación, Títulos para conservar a vencimiento, o Títulos disponibles para su venta, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

- **Títulos de Deuda** – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:
 - **Para fines de negociación:** son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de este. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
 - **Para conservar a vencimiento:** solo podrán clasificar aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- **Disponibles para la venta:** son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se puede obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismo. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan o se transfieran de categoría. En la fecha de su enajenación esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa conforme a su valor razonable y los intereses o premios se reconocen en el periodo conforme se devenguen.
- **Títulos de Capital** – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:
 - **Para fines de negociación:** son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, únicamente en el caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones se incrementan o se disminuyen mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
 - **Disponibles para su venta:** son aquellos en el que la administración de la Institución desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociar en un mediado plazo y fechas anteriores al su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de

valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismo. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dando efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable en tanto no se vendan. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- **Operaciones con reportos:**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades y se registra el deudor por reporto al precio pactado. Durante la vida del reporto, se reconoce el premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- **Instrumentos financieros con tratamiento especial:**

En el caso de la Institución, bajo el criterio de necesidad de liquidez para enfrentar indemnizaciones y gastos de operación, los certificados de depósito a plazo tanto en moneda nacional como extranjera están considerados dentro de la clasificación "Títulos de Deuda para fines de negociación", y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, tanto en moneda nacional como extranjera están considerados dentro de la clasificación "Títulos de Deuda para fines de negociación". En ambos casos, se tienen las mismas reglas de registro y valuación que los demás títulos de deuda de la categoría correspondiente.

Préstamo de valores: Desde el inicio de operaciones de la Institución y hasta el cierre del 31 de diciembre de 2018, la Institución no ha operado préstamo de valores.

Transferencias: En marzo de 2018, se llevó a cabo la transferencia entre categorías del portafolio del Seguro de Rentas Vitalicias que de estar clasificado como "Con Fines de Negociación" se transfirió a "Disponibles para su Venta", lo anterior, con la finalidad de que la utilidad o pérdida por valuación de mercado de las inversiones generadas en el portafolio del Seguro de Rentas Vitalicias se reflejen en el balance general en cuentas de capital, y deje de tener efecto en el estado de resultados para estar más cerca de la utilidad fiscal que tendrá la Institución y, que a fin de que los efectos por cambios en la valuación de inversiones y reservas se vean reflejados en el Balance General en cuentas de capital.

El importe que se reclasificó a cuentas de activo de Disponibles para la Ventas es:

CUENTA PÚBLICA 2018

	Costo	Valuación	Intereses	Total
Gubernamental	\$2,348,799,828.81	\$137,598,725.98	\$20,570,214.03	\$2,506,968,768.82
Privado	1,562,159,562.39	89,830,856.52	5,660,037.17	1,657,650,456.08
Total	\$3,910,959,391.20	\$227,429,582.50	\$26,230,251.20	\$4,164,619,224.90

Derivado de la reclasificación se afectaron las siguientes cuentas de Capital:

Cuenta	Importe MN \$
4304 déficit por valuación	+113,162,100.73
4501 utilidades de ejercicios anteriores	-113,162,100.73
5604 pérdida por valuación de inversiones	-61,961,251.48
4304 déficit por valuación	+61,961,251.48

- **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

CUENTA PÚBLICA 2018

El importe que se reclasificó a cuentas de activo de Disponibles para la Ventas son:

	Costo	Valuación	Intereses	Total
Gubernamental	\$2,348,799,828.81	\$137,598,725.98	\$20,570,214.03	\$2,506,968,768.82
Privado	1,562,159,562.39	89,830,856.52	5,660,037.17	1,657,650,456.08
Total	\$3,910,959,391.20	\$227,429,582.50	\$26,230,251.20	\$4,164,619,224.90

Derivado de la reclasificación se afectaron las siguientes cuentas de Capital:

Cuenta	Importe MN \$
4304 déficit por valuación	+113,162,100.73
4501 utilidades de ejercicios anteriores	-113,162,100.73
5604 pérdida por valuación de inversiones	-61,961,251.48
4304 déficit por valuación	+61,961,251.48

- **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- **Inmuebles** - Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles quedaron actualizados mediante el método de costos específicos, por medio de avalúos de una Institución autorizada, con una antigüedad no mayor a un año. La depreciación de los inmuebles se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.
- **Mobiliario y equipo**- Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Equipo de cómputo y periférico	30%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	25%

- **Deterioro de activos de larga duración en uso** - A partir del 1 de enero de 2004, entró en vigor el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Dicho boletín requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. Para el caso de bienes inmuebles que registren las Instituciones y Sociedades Mutualistas, no le será aplicable la NIF C-15, toda vez que deberán apegarse a lo señalado en el artículo 296 de la LISF en relación a lo señalado en la fracción II, inciso e), del Anexo Transitorio.
- **Beneficios a los empleados**– Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

- **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.
- **Gastos amortizables**- Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, aplicando las tasas de amortización del 5% y para activos intangibles 15%.
- **Reservas Técnicas Retenidas**
 - Reserva de Riesgos en Curso

La reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso asciende a \$ 5,193,805,068.
 - Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Siniestros y otras obligaciones de monto conocido - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para las obligaciones por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, la Institución efectúa estimaciones de los montos cuando se dictamina pérdida. La recuperación correspondiente al reaseguro cedido se registra simultáneamente.

Esta reserva se encuentra en el balance bajo el nombre de Reserva de Siniestros Ocurridos Pendientes de pago y al 31 de diciembre de 2018 su saldo asciende a \$20,025,142

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Para los ramos agrícola y de animales, la estimación de esta Reserva se registra con base en la siniestralidad de años anteriores, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados asciende a \$ 54,942,672.

Reserva de Dividendos: Al 31 de diciembre de 2018 se cuenta con un saldo de la Reserva para dividendos contingentes de: \$19,908,981, por su parte la Reserva de dividendos ciertos asciende a \$19,653,128.

➤ **Reservas Técnicas Especiales para Riesgos Catastróficos**

Estas reservas tienen la finalidad de solventar las obligaciones, contraídas por la Institución por seguros de carácter catastrófico, tales como agrícolas y de animales, terremoto y huracán. Estas reservas son acumulativas y sólo podrán afectarse en caso de eventos catastróficos.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta reserva asciende a \$ 2,686,471,449. Su presentación en el balance general es dentro del rubro de reservas técnicas de previsión.

- **Provisiones** - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.
- **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.
- **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

CUENTA PÚBLICA 2018

negociación	2,012,153,301	(7,172,729)	10,331,592	2,015,312,164
Disponibles para la venta	1,478,352,546	114,975,363	11,821,491	1,605,149,400
Para conservar a su vencimiento	_____	_____	_____	_____
Total gubernamental	3,490,505,847	107,802,634	22,153,083	3,620,461,564
Títulos de Capital				
Valores de empresa de renta variable				
Para fines de negociación	_____0	_____0	_____0	_____0
 Total inversiones	 <u>\$ 9,350,596,310</u>	 <u>\$258,346,356</u>	 <u>\$ 70,594,893</u>	 <u>\$ 9,679,537,559</u>

- El importe de \$6,059,075,995 incluye las operaciones de reporto por \$90,160,972, las cuales para efectos de revelación en el balance general se separan dichas operaciones, quedando las inversiones en valores gubernamentales por \$5,968,915,023.

DICIEMBRE 2017

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional				
Gubernamental -				
Para fines de negociación	\$ 5,894,785,190	\$163,642,073	\$ 30,753,059	\$6,089,180,322
Para conservar a su vencimiento	_____	_____	_____	_____
Total gubernamental (a)	5,894,785,190	163,642,073	30,753,059	6,089,180,322
Privado				

CUENTA PÚBLICA 2018

Para fines de negociación	2,892,802,268	82,343,627	18,904,729	2,994,050,624
Para conservar a su vencimiento				
Total privado	2,892,802,268	82,343,627	18,904,729	2,994,050,624
Títulos de Capital				
Valores de empresa de renta variable				
Para fines de negociación	<u> 0</u>	<u> 0</u>	<u> 0</u>	<u> 0</u>
 Total inversiones	 <u>\$ 8,787,587,458</u>	 <u>\$ 245,985,700</u>	 <u>\$ 49,657,788</u>	 <u>\$ 9,083,230,946</u>

- El importe de \$6,089,180,322 incluye las operaciones de reporto por \$397,040,528, las cuales para efectos de revelación en el balance general se separan dichas operaciones, quedando las inversiones en valores gubernamentales por \$5,692,139,794.
- Con base al vencimiento de los instrumentos:

DICIEMBRE 2018

	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Vencimiento				
A un año o menos de un año	\$4,533,408,922	\$ 7,484,331	\$ 47,614,352	\$ 4,588,507,605
Más de un año y hasta cinco años	1,369,688,388	43,210,326	8,125,938	1,421,024,652
Más de cinco años y hasta diez años	959,076,801	43,230,975	6,128,952	1,008,436,728
Más de diez años	<u>2,488,422,199</u>	<u>164,420,724</u>	<u>8,725,651</u>	<u>2,661,568,574</u>
 Total	 <u>\$ 9,350,596,310</u>	 <u>\$ 258,346,356</u>	 <u>\$ 70,594,893</u>	 <u>\$ 9,679,537,559</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

DICIEMBRE 2017

Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$4,136,029,263	\$ (6,973,729)	\$ 28,440,965	\$4,157,496,499
Más de un año y hasta cinco años	1,145,296,751	37,940,617	5,988,513	1,189,225,881
Más de cinco años y hasta diez años	905,139,330	33,530,664	6,325,870	944,995,864
Más de diez años	<u>2,601,122,114</u>	<u>181,488,148</u>	<u>8,902,440</u>	<u>2,791,512,702</u>
Total	\$ <u>8,787,587,458</u>	\$ <u>245,985,700</u>	\$ <u>49,657,788</u>	\$ <u>9,083,230,946</u>

- Con base en la Circular Única de Seguros y Fianzas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de la base de inversión deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales deben ubicarse dentro del rango mínimo de calificación que establece.

La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Calificación	DICIEMBRE 2018			
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente (AAA)	\$ 1,515,874,642	\$ 1,416,155,583	\$ 2,932,030,225	81
	139,661,131	548,719,208	688,380,339	19

CUENTA PÚBLICA 2018

Alto (AA)				
Bueno (A)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 1,655,535,773</u>	<u>\$ 1,964,874,791</u>	<u>\$ 3,620,410,564</u>	<u>100</u>

DICIEMBRE 2017

Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente (AAA)	\$ 1,172,091,377	\$ 1,209,355,126	\$ 2,381,446,503	79
Alto (AA)	34,426,844	526,006,127	560,432,971	19
Bueno (A)	<u>0</u>	<u>52,120,151</u>	<u>52,120,151</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 1,206,518,221</u>	<u>\$ 1,787,481,404</u>	<u>\$ 2,993,999,625</u>	<u>100</u>

Los instrumentos que se mantienen en la posición se integran según su tipo: gubernamentales, privados, bancarios y reportos gubernamentales. Para el caso de los privados, las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores se mantienen dentro del rango permitido para la cobertura de la base de inversión; en caso de no ser así, la inversión no será afectada; como es el caso particular de las emisiones de Metrofinanciera (METROCB02 y METROCB04).

Los instrumentos bancarios en dólares americanos se mantienen con Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera y cuentan con la calificación F2, fuerte capacidad de pago, y los pagarés bancarios en moneda nacional con Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con calificación F1+(mex). Para el resto, se circunscriben a papel gubernamental que se considera libre de riesgo emisor.

CUENTA PÚBLICA 2018

- De acuerdo con disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura del requerimiento de capital de solvencia y la reserva de obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- Al 31 de diciembre de 2018, la Institución no realizó ninguna venta de instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento antes de su fecha de redención.

La inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés, se consideran eventos ordinarios que inciden en la posición de inversiones; en todo caso, eventos de mercado extraordinarios que pudieran ocasionar una variación relevante en cualquiera de estas variables son monitoreadas permanentemente por el área de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

En el ejercicio de 1994, se efectuaron inversiones en Pagarés Financieros de Factoring Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Havre, S.A. de C.V. con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., hoy Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y traspasadas a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en septiembre de 2004, cuyos emisores incumplieron con sus obligaciones financieras.

En el ejercicio 2008, concluyó el juicio concursal de Factoring Havre, S.A. de C.V. (pagarés F-HAVRE P94F1 y F-HAVRE P94F2) mediante pago a los acreedores con moneda de quiebra.

En el ejercicio 2015, el portafolio de inversiones incluía pagarés financieros emitidos por Arrendadora Havre, S.A. de C.V., mismos que incumplieron con sus obligaciones y que fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su momento. El importe de dichos pagarés es de \$15,341,252, y se reconocieron como un decremento en el valor por el mismo importe de conformidad con la instrucción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el mismo año 2015, por solicitud del área jurídica de la institución se llevó a cabo el trámite con el intermediario financiero Monex Casa de Bolsa S.A para el retiro de los pagarés financieros en el INDEVAL, mismos que se registraron como documento por cobrar por un importe de \$13,994,200., a valor nominal y una estimación de castigo del documento por el mismo importe.

Desde diciembre 2018 a través del área jurídica de la Institución se está gestionando el pago de los títulos de crédito (en moneda de quiebra decretada por el Juez mercantil) ante el representante de los tenedores, SCOTIABANK INVERLAT quien continúa investigando el procedimiento para finiquitar y determinar el importe que le corresponde a cada tenedor.

En los ejercicios 2004 y 2007 se efectuaron inversiones en certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex) en los fideicomisos No.374 (METROCB04) y No. 325 (METROCB02), respectivamente, y en los que intervino Metrofinanciera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Metrofinanciera) como fideicomitente de la cartera de créditos.

Metrofinanciera estuvo a cargo de la administración de la cartera e incurrió en desvío de recursos financieros correspondientes a los fideicomisos.

Debido a lo anterior Metrofinanciera se colocó en una situación de insolvencia, y con base en los acuerdos con algunos de sus acreedores, promovió su declaración de concurso mercantil, con el objeto de celebrar un convenio de reestructura para el pago

CUENTA PÚBLICA 2018

de los créditos de sus acreedores. En el concurso mercantil se solicitó el reconocimiento de los créditos a cargo de Metrofinanciera y a favor de los fideicomisos.

El 15 de diciembre de 2009 Banco Invex realizó ante la S.D. Indeval el canje de títulos de los certificados bursátiles. Los nuevos títulos amparan los montos y términos de pago que corresponden a los saldos a cargo de cada fideicomiso, excluyendo las cantidades desviadas y que son materia de los créditos reclamados por el representante común en el concurso mercantil de Metrofinanciera.

Entre las condiciones más relevantes de los nuevos títulos, se incluye la participación de un administrador maestro, la ampliación en el plazo de las emisiones en un periodo de cuatro años con la posibilidad de extenderse, modificaciones al contrato de administración de tal manera que Metrofinanciera sea capaz de reestructurar los créditos puente que forman parte del patrimonio de los fideicomisos y el otorgamiento de una línea de crédito por parte de Sociedad Hipotecaria Federal a cada uno de los fideicomisos cuya finalidad será realizar las ministraciones pendientes, entre otras facultades.

El 8 de junio de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León aprobó el convenio concursal presentado por Metrofinanciera y sus acreedores firmantes, con carácter de sentencia y cosa juzgada, por lo que dio por terminado el proceso de concurso mercantil de Metrofinanciera, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera se dio inicio al trámite de intercambio de títulos en los plazos conforme al convenio concursal y a la conformación de su nueva estructura accionaria. Metrofinanciera se transformó a Sociedad Anónima Promotora de Inversión y reformó en su totalidad sus Estatutos Sociales.

Asimismo, Banco Invex, S.A., en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos hizo del conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el convenio concursal y en la sentencia de aprobación de Metrofinanciera fueron recibidas por el Fiduciario las Acciones Nominativas del Capital Social de Metrofinanciera y los Certificados Bursátiles no Subordinados y Subordinados emitidos por Metrofinanciera.

El siguiente cuadro muestra la posición de los certificados bursátiles sin considerar los intereses recibidos:

<u>FECHA DE ADQUISICION</u>	<u>NO. TITULOS</u>	<u>EMISION</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PAGO DE CAPITAL</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01/04/04	100,000	METROCB 04	\$ 10´000,000.00	4´434,172.34	5´565,827.66
28/06/07	50,000	METROCB 02	\$ 5´100,033.96	3´521,315.48	1´478,684.52

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores de fecha 3 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 374 (el "Fideicomiso"), se resolvió que considerando que la fecha de vencimiento de los CBFs es el 15 de diciembre de 2013 (la "Fecha Original de Vencimiento")

instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se modifique la fecha de vencimiento de los CBFs para que esta sea el 15 de diciembre de 2016 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la sustitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 6 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 325 (el "Fideicomiso"), se resolvió instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se amplíe el plazo al vencimiento de los CBFs para vencer el 26 de enero de 2018 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y (b) llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la sustitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades. En el entendido que, fuera de la ampliación de plazo al vencimiento de los CBFs que tenga lugar de conformidad con lo anterior, lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se mantengan dentro de lo posible las demás condiciones de, y accesorias a, los CBFs, incluyendo sin limitar la ampliación del plazo al vencimiento de la Línea de Apoyo Crediticio.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 8 de noviembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se discutió la posibilidad de ampliar el plazo del vencimiento de la emisión, pero no se resolvió hacerlo, por lo que se mantuvo el plazo actual; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs. En los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, se desprendió la insuficiencia de quórum de asistencia necesario para celebración de esta, por lo que se está en la espera de la nueva fecha de convocatoria a Asamblea.

En los Acuedos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 17 de julio de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca

Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se designó a Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V., firma especializada en liquidación de activos, para que lleve a cabo el proceso de liquidación de la cartera que forma parte del patrimonio del Fideicomiso identificado con el número F/374, en el que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, tiene el carácter de Fiduciario.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 19 de septiembre de 2016, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se tomó nota que ciertos Tenedores propusieron que se ampliara el plazo del vencimiento de la emisión; sin embargo la propuesta no fue aprobada por los Tenedores; se instruyó a Banco Nacional de México, S.A integrante del grupo financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los Tenedores, para que lleve a cabo una convocatoria de asamblea para discutir posibles estrategias de salida y liquidación de los activos que integran el patrimonio del fideicomiso en caso de que al vencimiento de la emisión no ocurra el pago de los CBFs.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 23 de enero de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se aprobó, que no es posible tomar una decisión respecto a la salida y liquidación de activos que integran el patrimonio del fideicomiso, derivado del vencimiento de la Emisión, por lo que el Representante Común estará solicitando al Administrador un reporte sobre el estatus que guarda el patrimonio del Fideicomiso a la fecha, así como, la última valuación que se pudiera tener respecto de dicho Patrimonio del Fideicomiso y una propuesta de sus actividades derivado del vencimiento de la emisión, así como un replanteamiento de sus honorarios como Administrador; se aprobó que el Representante Común solicite cotizaciones formales de asesores expertos en materia de liquidación de activos, con la finalidad de que presenten sus ofertas de prestación de servicios en la próxima Asamblea de Tenedores que se celebre y, que el Representante Común solicite una propuesta formal a Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, ER sobre la posible recompra de acciones emitidas por la propia Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ER, que se encuentran aportadas el Fideicomiso.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 17 de julio de 2017, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario"), se designó a Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V., firma especializada en liquidación de activos, para que lleve a cabo el proceso de liquidación de la cartera que forma parte del patrimonio del Fideicomiso identificado con el número F/325, en el que Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, tiene el carácter de Fiduciario.

Desde el inicio de operaciones de AGROASEMEX y hasta el cierre del 31 de diciembre de 2018, la Institución no ha operado productos derivados.

AGROASEMEX, no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

CUENTA PÚBLICA 2018

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

CUENTA PÚBLICA 2018

Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Costo de Cotización*	%
						0.00
Total Portafolio**	9,350,596,310					
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

Agroasemex, S.A mantiene operaciones con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C, Nacional Financiera, S.N.C. y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, instituciones que forman parte del grupo de accionistas con una participación de 100.00 pesos cada uno, lo que representa el 0.0001 por ciento del capital social. Por lo anterior y de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 70, Fracción V inciso B que a la letra dice "La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la asamblea de accionistas", Para efectos de lo previsto en esta disposición se considerarán personas relacionadas como lo señala el artículo 71 de la misma ley fracción I que a la letra dice "Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente". Por lo anterior, no es aplicable para Agroasemex, S.A.

V. INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los inmuebles se integran como sigue:

	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 93,279,093	\$250,053,455	\$343,332,548
Depreciación acumulada	<u>(13,706,996)</u>	<u>(42,986,049)</u>	<u>(56,693,045)</u>
	<u>\$79,572,097</u>	<u>\$207,067,406</u>	<u>\$286,639,503</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

	<u>2017</u>		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 93,279,093	\$232,262,476	\$325,541,569
Depreciación acumulada	<u>(11,974,467)</u>	<u>(47,330,950)</u>	<u>(59,305,417)</u>
	<u>\$ 81,304,626</u>	<u>\$184,931,526</u>	<u>\$266,236,152</u>

Durante el periodo de enero – diciembre de 2018 y 2017, se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$ 5,161,604 y \$4,222,903.

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras quedan registradas de acuerdo con los avalúos de 2018 y la Institución reconoce el superávit por valuación por un importe de \$ 178, 317,456 que representa la parte no realizada de la actualización de inmuebles mediante el método de costos específicos, a través de avalúos de INDAABIN, con una antigüedad no mayor a un año de acuerdo a la normatividad de la Comisión.

Contrato de comodato. - Durante 1991, la Institución cedió mediante un contrato de comodato al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el uso y goce de un inmueble ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., este contrato tendrá vigencia durante el tiempo en que la Institución esté legalmente constituida y no sea objeto de liquidación. El saldo en libros de este inmueble según el último avalúo asciende a \$ 21, 383,989.

<u>Inmuebles</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor en libros</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Av. Constituyentes No. 124, Qro, Qro.	\$ 196,311,220	\$ 181,996,129

CUENTA PÚBLICA 2018

Ignacio Pérez No. 171, Qro, Qro.	21,383,989	20,339,845
Av. Insurgentes No. 1122, Sinaloa	11,634,530	11,302,384
Av. Universidad No. 2743, Chihuahua	13,462,614	11,224,952
Ramiro Maetzu No.1, Qro, Qro.	13,929,399	13,217,155
Av. Juárez No. 183 Poniente, Coahuila.	10,258,554	9,838,670
Isabel La Católica No. 705, Edo de México	14,275,114	13,037,302
Calle 86 No. 476 – No. Y 49 ,Yucatán	<u>5,384,083</u>	<u>5,279,715</u>
	<u>\$ 286,639,503</u>	<u>\$ 266,236,152</u>

VI. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas de cheques moneda nacional	\$ 675,526	\$ 237,013
Caja moneda nacional y dólares	31,960	21,973
Cuentas de cheques dólares	<u>52,481</u>	<u>51,406</u>
	<u>\$ 759,967</u>	<u>\$ 310,392</u>

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

VII. DEUDORES POR PRIMA

Al cierre del mes de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los Deudores Por Prima asciende a \$ 3,791,123 el cual representa un 0.04 por ciento sobre el total de los activos.

CUENTA PÚBLICA 2018

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Deudor por Prima</u>	3,791,123	2,520,898
<u>Total del Activo</u>	<u>10,642,802,021</u>	<u>10,129,506,541</u>
<u>Porcentaje S/Total Activo</u>	<u>0.04%</u>	<u>0.02%</u>

VIII. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipo de cómputo	\$ 6,461,112	\$ 6,477,289
Mobiliario y equipo	14,402,265	14,558,944
Equipo de transporte	<u>9,655,984</u>	<u>10,164,633</u>
	30,519,361	31,200,866
Depreciación acumulada	(23,973,865)	(21,865,767)
	<u>\$ 6,545,496</u>	<u>\$ 9,335,099</u>

La depreciación cargada a los resultados ascendió a \$ 2,646,513 durante 2018, y de \$2,795,612 durante 2017.

IX. OTROS ACTIVOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pagos anticipados	\$ 81,457,609	\$ 73,539,081
Impuestos pagados por anticipados	<u>1,381,494</u>	<u>10,899,397</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

\$ 82,839,103

\$ 84,438,478

X. GASTOS AMORTIZABLES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de instalación y otros conceptos por amortizar	\$ 33,366,977	\$ 33,366,977
Amortización acumulada	(21,025,860)	(16,378,317)
	<u>\$ 12,341,117</u>	<u>\$ 16,988,660</u>

Durante el periodo de enero-diciembre de 2018, se cargó a resultados por concepto de amortización la cantidad de \$ 4,647,543 durante 2018, y de \$ 4,444,759 durante 2017.

XI. RESERVAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra como sigue:

<u>Reservas Técnicas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>DIF</u>
<u>De Riesgos en curso</u>			
Daños	<u>\$ 812,848,692</u>	<u>\$ 868,327,979</u>	<u>(55,479,287)</u>
Vida			
Rentas	\$ 4,371,903,714	4,346,646,220	\$25,257,494
Vitalicias			
Vida Grupo	<u>\$ 9,052,662</u>	<u>\$ 15,095,391</u>	<u>\$ (6,042,729)</u>
	<u>\$4,380,956,376</u>	<u>\$4,361,741,611</u>	<u>\$19,214,765</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

De Obligaciones Pendientes de Cumplir

Por Siniestros de Monto Conocido	<u>\$ 20,043,076</u>	<u>\$ 46,392,048</u>	<u>(26,318,972)</u>
Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	<u>\$ 54,942,672</u>	<u>\$ 64,280,623</u>	<u>\$ 64,280,623</u>
Por Dividendos Contingentes	<u>\$ 19,904,981</u>	<u>\$ 19,367,818</u>	<u>\$ 537,163</u>
Por Dividendos Ciertos	<u>\$ 19,657,129</u>	<u>0</u>	<u>\$ 19,657,129</u>
<u>De Riesgos Catastróficos</u>	<u>\$ 2,686,471,449</u>	<u>2,294,700,626</u>	<u>391,770,823</u>

XII. OBLIGACIONES LABORALES

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad a partir del 31 de diciembre de 2014, de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3; "Beneficios a los Empleados", emitido por el CINIF y a la Circular en su Capítulo 22.1.2 emitida por la Comisión.

La inversión de la reserva constituida para el pago de la prima de antigüedad y de terminación de la relación laboral con los trabajadores, está invertida en Valores Gubernamentales (CETES) por un monto igual al que se mantiene en el pasivo.

La conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2018

	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
SALDO INICIAL DEL PNBD	\$507,397	\$ 21,220,198	\$ 21,727,595
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO	2,445,971	7,905,415	10,351,388
PAGOS	375,959	3,672,594	4,048,553
SALDO FINAL DEL PNBD	\$ 2,577,411	\$ 25,453,019	\$ 28,030,429
RENDIMIENTOS			\$ 839,599
TOTAL			\$ 28,870,028

La conciliación del Pasivo Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
SALDO INICIAL DEL PNBD	\$ 1,321,322	\$ 16,317,537	\$ 17,638,859
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO	(348,610)	13,145,599	12,796,989
PAGOS	465,315	8,242,938	8,708,253
SALDO FINAL DEL PNBD	\$ 507,397	\$ 21,220,198	\$ 21,727,595
RENDIMIENTOS			\$ 43,712
TOTAL			\$ 21,771,307

XIII. CAPITAL CONTABLE

El capital contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social	12,034,064	\$ 1,203,406,400	\$ 1,203,406,400
Capital fijo	-	-	-
Reserva legal	-	135,826,825	78,819,335
Resultados de ejercicios anteriores	-	917,815,575	481,611,029
(Déficit) Superávit por Valuación	-	(100,556,456)	152,752,502
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>306,765,146</u>	<u>380,049,934</u>
 Total	 <u>12,034,064</u>	 <u>\$ 2,463,257,012</u>	 <u>\$ 2,296,639,201</u>

➤ **Capital social -**

El capital social pagado al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra por 12,034,064 acciones con valor nominal de \$100 cada una para totalizar \$1,203,406,400. Durante el periodo enero-diciembre de 2018 y 2017, la Institución no registró movimientos de capitalización al capital social.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no realizó pago de dividendos a sus accionistas.

➤ **Capital mínimo pagado -**

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 101,139,194 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$5.934551.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$94,805,066 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$5.562883, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

➤ **Superávit (Déficit) por valuación -**

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene un déficit por valuación neto que asciende a \$(100,556,934) el cual se integra por un superávit generado de \$178,317,456 por la revaluación directa de los inmuebles por su avalúo correspondiente y un déficit por valuación de valores de \$(278,874,391).

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene un superávit por valuación que asciende a \$ 152,752,502, generados por la revaluación directa de los inmuebles por el avalúo correspondiente. Durante este ejercicio no se registró superávit o déficit por valuación de inversiones dentro del Capital de la Institución.

➤ **Restricciones al capital contable -**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles la Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reservar legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

Asimismo, la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas establece que de las utilidades deberá separarse por lo menos un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado.

Únicamente los "dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR, del 30%".

De acuerdo con reglas emitidas por la Comisión, el superávit por revaluación de inmuebles sólo podrá ser capitalizado como máximo en un 50%, siempre que la cantidad resultante no sea superior al 50% del capital social pagado. Cuando ocurra la venta de inmuebles cuya reevaluación haya sido capitalizada, se deberá restituir el capital social pagado por dicho importe, además existe la obligación de reponerlo con las utilidades provenientes de su venta, con reservas de capital, utilidades de años anteriores o con nuevas aportaciones.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación "de dichas ' inversiones.

XIV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tiene la siguiente posición en dólares, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros fueron valorizados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$19.6512 por dólar para 2018 y \$19.6629 para 2017.

Concepto

2018

2017

CUENTA PÚBLICA 2018

Activos	\$ 16,055,862	\$ 19,379,984
Pasivos	<u>(15,345,503)</u>	<u>(18,459,655)</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	\$ <u>710,359</u>	\$ <u>920,329</u>
Posición activa, neta	\$ <u>13,959,407</u>	\$ <u>18,096,325</u>

XV. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Institución está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR - La tasa es del 30% para 2018 y 2017.

Impuestos Diferidos

Los principales conceptos que originan el saldo de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	<u>Importe</u>
Activos diferidos:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	486,926,913
Valuación de inversiones	2,540,866
Acreedores	<u>42,418,762</u>
	<u>531,886,541</u>
Pasivos diferidos:	
Valuación de inmuebles	73,244,103

CUENTA PÚBLICA 2018

Acreeedores	16,314,421
Mobiliario y equipo	7,750,042
Gastos Amortizables Netos	25,053,384
	<u>122,361,950</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$409,524,591</u>

Los principales conceptos que originan el saldo de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	<u>Importe</u>
Activos diferidos:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 549,609,522
Gastos amortizables	<u>-</u>
	<u>549,609,522</u>
Pasivos diferidos:	
Valuación de inmuebles	55,479,458
Mobiliario y equipo	950,978
Valuación de inversiones	10,976,806
Gastos Amortizables Netos	4,708,478
Otros Pasivos	<u>13,145,183</u>
	<u>80,836,759</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

Total activo (pasivo) \$ 468,772,764

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el ISR diferido activo no se reserva en su totalidad, debido a que la Administración de la Institución estima que no existe una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse, dado que la gran mayoría proviene de una Pérdida Fiscal Pendiente de Amortizar, la cual no se prevé se termine de amortizar a su vencimiento.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los años y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2018 son:

<u>Ejercicio</u> <u>Fiscal</u>	<u>Pérdida</u> <u>Histórica</u>	<u>Pérdida</u> <u>Actualizada</u> <u>Pendiente de</u> <u>Amortizar</u>	<u>Año</u> <u>Vencimiento</u>
2011	<u>1,854,929,657.00</u>	<u>1,580,388,958.17</u>	2021
2015	<u>36,116,155.99</u>	<u>42,700,752.76</u>	2025
TOTAL	<u>1,891,045,812.99</u>	<u>1,623,089,710.93</u>	

XVI. CONTINGENCIAS

LABORALES

A. JUICIO LABORAL 1347/2011, en la Junta Especial No. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, interpuesto por el ex trabajador Sergio Ivo Rivera Procuna el 10 de octubre de 2011. Se demanda el pago de las cuotas obrero patronales (IMSS e INFONAVIT) del período del 21 de octubre de 1996 al 10 de marzo de 2004.

ESTATUS VIGENTE: El 9 de febrero de 2017 se dictó laudo condenatorio en contra de AGROASEMEX, S.A., que le fue notificado el 2 de marzo de 2018. Se está en espera que el Actor promueva el cumplimiento del Laudo y que la Junta se pronuncie por el monto definitivo a pagar. Se tiene provisionada la cantidad de \$ 76,393.49, estimada por el área de Recursos Humanos para los conceptos reclamados.

MERCANTILES

A. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. Expediente 1957/2017, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral AGROPRODUCTOS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX, S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato de Seguro Agrícola por un monto de \$7'713,421.30.

ESTATUS VIGENTE: Mediante los acuerdos del 14 y 26 de noviembre de 2018, se admiten los medios probatorios ofertados por las partes y se fijan las fechas para su desahogo, siendo los días 24 y 28 de enero, 5, 6 y 7 de febrero de 2019.

B. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. Expediente 1466/2017, radicado en el Juzgado Tercero de lo Mercantil en Hermosillo, Sonora, interpuesto por la persona moral FMB GUAYACAN S.P.R. DE R.L., socia del Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO, en contra de AGROASEMEX S.A. y el Fondo de Aseguramiento HORTIFRUTÍCOLAS DEL MAYO. Se reclama el cumplimiento del contrato del Seguro Agrícola por un monto de \$653,183.46.

ESTATUS VIGENTE: El 12 de diciembre de 2018 se apertura el juicio en su fase probatoria, por el término de cuarenta días, siendo los diez primeros para su ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, feneciendo dicho término el 12 de febrero de 2019.

C. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. Expediente 219/2017-II, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo, Civil, Administrativa y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por AGROPECUARIA MAYACAM SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de MAPFRE TEPEYAC, S.A., para el cumplimiento forzoso del contrato de seguro establecido en la póliza 3801400003425 y, que representa el pago de la cantidad de \$807,798.48, más intereses.

En su contestación de demanda, MAPFRE TEPEYAC, S.A. señaló que AGROASEMEX, S.A. no pagó el subsidio del 60% de la póliza 3801400003425 y, por ello, la empresa fue llamada a juicio bajo la figura de Litisconsorcio Activo Necesario respecto del pago proporcional de la prima, por \$418,140.03.

ESTATUS VIGENTE: Mediante acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2018, se ordena pasar el expediente al Juez, a fin de emitir la sentencia definitiva.

RECURSOS

A. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$17,018.32, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-312000/34772, notificado a esta empresa el 13 de diciembre de 2016, por la presentación incorrecta de la información referente al SESA Anual por Operación, Ramo y Sub-ramo (FES), correspondiente al ejercicio 2015.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

B. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$50,051.40, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-312000/35628, notificado a esta empresa el 20 de diciembre de 2016,

por la presentación incorrecta de la información referente al Sistema Estadístico de los Seguros de Vida Grupo, correspondiente al Ejercicio 2014.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

C. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa de \$204,965.40, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-23200/11427, notificado a esta empresa el 1 de marzo de 2017, por la infracción cometida, consistente en la desviación en la constitución de la reserva de obligaciones pendientes por cumplir.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

D. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$431,042.56, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-22300/15345, notificado a esta empresa el 16 de marzo de 2017, por no contar con un sistema automatizado que desarrolle todas las funciones previstas en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Art. 140 de la LGISM. Infracción cometida el 30 de junio de 2013.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

E. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23321, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del segundo trimestre de 2016.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

F. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$14,608.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-33200/23345, notificado a esta empresa el 29 de mayo de 2017, por la incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital, al cierre del tercer trimestre de 2016.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

G. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200/50729, notificado a esta empresa el 17 de octubre de 2018, por la incorrecta presentación de la información del Sistema Estadístico de Terremoto y Erupción Volcánica del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

H. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$16,120.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-53687, notificado a esta empresa el 27 de noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Siniestros de Terremoto, Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

I. RECURSO DE REVOCACIÓN: Se interpuso Recurso de Revocación en contra de la multa por la cantidad de \$60,047.00, impuesta a AGROASEMEX, S.A. por la de la C.N.S.F. mediante oficio 06-C00-31200-54328, notificado a esta empresa el 27 de noviembre de 2018, por la incorrecta presentación de los Seguros de Vida Grupo del Ejercicio 2017.

ESTATUS VIGENTE: Pendiente de que la C.N.S.F. emita la resolución correspondiente para actuar en consecuencia.

J. Disposiciones gubernamentales

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el ejercicio 2018, se asignaron recursos a la Institución para su administración por un total de \$1,543,920,003, los cuales son controlados a través de cuentas de orden y destinados al Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron recursos por un monto de \$1,518,926,990 y se obtuvieron ingresos netos por intereses por \$2,251,286.

AGROASEMEX obtuvo al 31 de diciembre de 2018, ingresos por el cobro de servicios de administración por un total de \$69,816,450 correspondientes al 4.75% del total de recursos ministrados (sin incluir los asignados al subcomponente de Contingencias Climatológicas).

K. Contingencias fiscales

Por posibles pasivos no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.

XVII. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS Y CALIFICACIÓN CREDITICIA

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS

CUENTA PÚBLICA 2018

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas¹	1.16	1.16	1.14	1,315,826,806.09	1,253,587,554.00	1,001,835,942.01
Requerimiento de Capital de Solvencia²	3.42	3.35	3.55	1,739,822,245.48	1,568,706,367.40	1,315,326,438.84
Capital Mínimo Pagado³	23.33	23.32	19.79	2,258,584,115.10	2,115,355,605.10	1,723,358,331.60

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

CALIFICACIÓN CREDITICIA

La calificadora Verum asignó la calificación de fortaleza financiera del asegurador de 'AAA/M' a Agroasemex, S.A. La calificación se beneficia del respaldo implícito por parte del Gobierno Federal. Si bien, el Gobierno Federal no estipula explícitamente su soporte, la calificadora considera a Agroasemex como una entidad estratégica en el cumplimiento de su función y planes de desarrollo dentro del sector agropecuario del país. De la misma forma, en su carácter de empresa paraestatal, todas sus obligaciones contraídas forman parte de la deuda pública del país.

La perspectiva de la calificación es 'Estable'. La calificación se encuentra en el rango más elevado que otorga Verum. Ajustes a la baja podrían ser provocados ante una disminución en la disponibilidad de soporte implícito por parte del Gobierno Federal a través de la SHCP, o que se observe un incremento sustancial en la concentración por clientes.

XVIII. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

Normas e Interpretación a las Normas año 2019

- Mejoras a las NIF 2019
- D-5, Arrendamientos

Esta NIF, entrará en vigor a partir 1º de enero de 2019, como parte de las normas indicadas.

Normas años posteriores

- NIF E-1 Actividades Agropecuarias
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Estas NIF'S, entrarán en vigor el 1º de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

XIX. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 1º de marzo de 2019, Luis Fernando Rodríguez Castañeda, Director General Adjunto de Investigación y Desarrollo y Jesús Bañuelos Zempoalteca, Director General Adjunto de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Ing. Luis Fernando Rodríguez Castañeda, Director General Adjunto de Investigación y Desarrollo de AGROASEMEX, S.A., firma con las facultades y poderes que le fueron otorgados por el H. Consejo de Administración de AGROASEMEX, S.A., en sesión extraordinaria celebrada el 4 de enero de 2019, como se señala en el ACUERDO No. Extraordinario/01.19/11/02.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Autorizó: JESÚS BAÑUELOS ZEMPOALTECA
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

Elaboró: PATRICIA OFELIA NAVA RAMOS
DIRECTORA DE FINANZAS